



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP 0023583/2010

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la Licenciatura en Antropología por la cual eleva las actas de selección para la designación interina como Profesor Titular de dedicación simple de Gustavo SORA y de los Profesores Asistentes Gabriela Lugones, Marcos Román Gastaldi y Natalia Verónica Bermúdez; y

CONSIDERANDO:

que la Comisión Evaluadora por unanimidad aconseja la designación interina de los docentes arriba indicados en los cargos y cátedras que en cada caso se indican;

que las designaciones se realizan en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de junio de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTICULO 1º. DESIGNAR, interinamente, al Profesor Dr. **GUSTAVO SORA**, DNI 18.283.2084 en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple del Area Teórico Metodológica, con especial atención en la Asignatura Teoría Antropológica I de la carrera de Licenciatura en Antropología desde el **01 de junio de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011**(afectando el cargo creado por Res.Rectoral N° 326-10).

ARTICULO 2º. DESIGNAR, interinamente, a los Profesores **Dra. MARÍA GABRIELA LUGONES** DNI 20.785.055, **Lic. MARCOS ROMÁN GASTALDI** DNI 24.380.669 y **Mgter. NATALIA VERÓNICA BERMÚDEZ** DNI 26.223.288, en los cargos de Profesores Asistentes de dedicación simple del Area teórico-metodológica, con especial atención en la Asignatura Teoría Antropológica I de la carrera de Licenciatura en Antropología desde el **01 de junio de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011** (afectando los cargos creados por Res.Rectoral N° 326-10).

ARTICULO 3º. Los interesados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez (10) días a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°  
Tgv.

248

DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades